



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPERB)
CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPERB)

D. JOSEP RUFÀ GRÀCIA, Senador electo por Tarragona, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU y D. XAVIER CASTELLANA GAMISANS, Senador electo por Lleida, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Una de las recomendaciones realizadas por el Defensor del Pueblo en su informe del 2019 sobre Dictar instrucciones destinadas a subsanar las deficiencias de coordinación apreciadas y que se concretan en la obligación de comunicar a la Oficina de Asilo y Refugio cualquier incidencia que afecte a los solicitantes durante su estancia en el puesto fronterizo. Y Suspender la expulsión o devolución de los extranjeros denunciados por delitos o faltas durante su estancia en el puesto fronterizo, hasta que el órgano judicial se pronuncie sobre la denuncia.

Según el informe, el expediente 19003799 ha sido rechazada por el Ministerio del Interior y la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, estos senadores preguntan:

1. ¿Cuáles son las causas del rechazo de las recomendaciones del Defensor de Pueblo?
2. ¿Qué coste suponen la aceptación de las recomendaciones al Ministerio del Interior?
3. ¿Cómo y quién ha revisado estas recomendación y no ha aceptado la misma?
4. ¿Existe algún informe sobre el estudio de la recomendación 19003799 del Defensor por parte del Ministerio?

Firmado electrónicamente por:

JOSEP RUFÀ GRÀCIA

XAVIER CASTELLANA GAMISANS

Fecha Reg: 09/07/2020 18:26 Ref.Electrónica: 108912 -